

## Junta General Extraordinaria de Accionistas 2003 Celebrada el 17 de julio de 2003 en segunda convocatoria

### Votación de los acuerdos incluidos en el Orden del Día

Resultado de la votación de cada uno de los acuerdos							
ORDEN DEL DÍA	A FAVOR		EN CONTRA		ABSTENCIÓN		% QUÓRUM
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	
<b>Primero</b>	64.766.939	93,61	3.354.650	4,85	1.065.892	1,54	100,00
<b>Segundo</b>	68.453.138	98,94	15.622	0,02	718.721	1,04	100,00
<b>Tercero</b>	69.170.637	99,98	15.549	0,02	1.295	0,00	100,00
<b>Cuarto</b>	68.121.293	98,46	692.846	1,00	373.342	0,54	100,00
<b>Quinto</b>	68.793.705	99,43	15.449	0,02	378.327	0,55	100,00

#### ORDEN DEL DÍA:

**Primero** - Modificación de los Artículos 2 (Objeto social), 5 (Capital social), 6 (Registro contable de las acciones), 7 (Derechos que confieren las acciones), 9 (Derecho de suscripción preferente de los accionistas), 11 (Junta General de accionistas), 13 (Forma de la convocatoria), 14 (Quórum), 15 (Asistencia a las Juntas), 16 (Lista de asistencia), 17 (Constitución de la mesa, modo de deliberar), 18 (Actas), 19 (Órgano de administración), 20 (Del Consejo de Administración), 21 bis (Comité de Auditoría), 22 (Delegación de facultades), 25 (Del Secretario del Consejo), 28 (Auditoría de cuentas), 33 (Resolución de conflictos) y Disposición Transitoria Única (que pasa a denominarse Disposición Adicional Única.- Régimen Especial de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), supresión de los Artículos 21 (Funcionamiento del Consejo de Administración) y 23 (Facultades del Consejo de Administración), reordenación de los Artículos 21 bis en adelante y adición de un nuevo Artículo 24 (Comité de Nombramientos y Retribuciones) y nuevas Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de los Estatutos Sociales, y aprobación de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

**Segundo** - Aprobación, en su caso, de un Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**Tercero** - Fijación del número efectivo de Consejeros de la Sociedad.

**Cuarto** - Ratificación, nombramiento y cese, si procede, de Consejeros de la Sociedad.

**Quinto** - Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.